



ES	13	NÚMERO	240801	10	Y
	21	FECHA DE PRESENTACION			
	22				

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro en la forma expresada y conforme a los datos que figuran en las presentes descripciones y dibujos.

30 PRIORIDADES:	
31 NÚMERO	32 FECHA
33 PAIS.	
37 FECHA DE PUBLICIDAD	38 CLASIFICACION INTERNACIONAL A63H 3/28
34 TITULO DE LA INVENCIÓN "MUÑECO ANIMADO"	
35 SOLICITANTE (S) FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A.	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE San Antonio, 8 - ONIL (Alicante)	
36 INVENTOR (ES)	
39 TITULAR (ES)	
40 REPRESENTANTE D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO N/Ref.: 35.005/esp.	

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad conforme a la

5. Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un muñeco animado.

De acuerdo con la invención, el muñeco que se presenta es de tipo flexible, constituido por un cuerpo y extremidades formados por un tejido adecuado, y relleno de materia flexible, tal que goma espuma o similar, al que se vincula adecuadamente una cabeza de naturaleza semirrígida.

10.

En el interior se aloja un mecanismo de cuerda, preferentemente musical, el cual se arma, según sistemas convencionales, mediante un cordón que sale por el exterior de la espalda, de manera que tirando de dicho cordón se desarrolla el floje en espiral, produciendo la tensión adecuada para el accionamiento, a través de las correspondientes relaciones, del eje motor y/o sistema musical.

15.

Cabe destacar que el mencionado mecanismo puede ser accionado también mediante un micromotor debidamente ajustado.

20.

La esencialidad de la invención radica en el hecho de que el eje motor, de longitud adecuada, presenta un accionamiento obtuso, y su extremo se aloja en un orificio cónico previsto en una pieza tapón del cuello de la cabeza, la cual, a su vez se solidariza al cuerpo del muñeco por los hombros.

25.

De esta manera, una vez armado el mecanismo de cuerda, el correspondiente eje se pone en movimiento arrastrando a la cabeza en un movimiento de traslación respecto

30.

del eje ideal del cuerpo, obteniendo así un balanceo circular sobre el cuello, que produce, cuando el muñeco se encuentra tendido un movimiento combinado de la cabeza y cuerpo.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo, y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

10.

En dicho plano:

La figura 1, representa esquemáticamente una sección del cuerpo y cabeza del muñeco.

La figura 2, corresponde a una sección transversal por debajo del cuello II-II.

15.

La figura 3, muestra un detalle del acoplamiento de la cabeza al cuerpo.

En las citadas ilustraciones, las referencias correspondientes:

20.

1.- Cabeza del muñeco.

2.-Cuello.

3.- Tapón.

4.- Cuerpo flexible.

5.- Mecanismo de cuerda.

6.- Cordón de accionamiento.

25.

7.- Anilla de tracción.

8.- Eje accionado.

9.- Casquillo protector.

10.- Orificio excéntrico del tapón.

11.- Escalonamiento interno del extremo del cuello.

30.

12.- Pestañas laterales inferiores del tapón.

13.- Uñas superiores del tapón.

14.- Canal anular exterior del cuello.

15.- Fleje.

16.- Dobladillo del tejido envolvente del cuerpo del muelle.

17.- Apéndice del cuello.

18.- Entalladura inferior del tapón.

9.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto que se preconiza consiste en un muelle, cuyo cuerpo -4- es preferentemente de naturaleza flexible constituido por un tejido envolvente relleno de goma espuma o similar, en cuyo interior se aloja un mecanismo de cuerda -5- accionado por un cordón -6- provisto de la correspondiente anilla -7- de tracción, de manera que tirando de dicho cordón -6- el fleje en espiral de la cuerda se suelta para que, a su tensión, provoque el movimiento rotario de giro del eje -8-.

15.

Cabe destacar que dicho mecanismo de cuerda -5- puede comprender también un mecanismo mecánico, todo ello de tipo convencional.

20.

De acuerdo con la invención, la cabeza -1- del muelle se, presenta en el exterior del cuello -2- un canal anular de sección rectangular -14- que permite vincular solidariamente dicha cabeza -1- al cuerpo -4-, mediante un fleje -15-, debidamente cerrado, anclado en un dobladillo -16- del tejido envolvente del cuerpo, según se aprecia en la figura 3.

25.

El extremo inferior del cuello -2- se cierra mediante un tapón -3- convenientemente ajustado para evitar un movimiento relativo entre él y la cabeza -1-.

30.

La parte inferior del tapón -3- presenta unas pestañas laterales -12- que ajustan en un escalonamiento inferior

-11- de la parte interna del cuello -2-, mientras que en la parte superior de dicho tapón -3- existen una serie de arias -13-, que determinan la retención de dicho tapón -3-, en el interior del cuello -2-, al acoplarse en una meseta interna de la parte superior del cuello, tal como se representa en la figura 3.

En la parte inferior del cuello -2- existe un apéndice radial -17- orientado hacia el interior, el cual se alija en una entalladura -8- prevista en el borde inferior del tapón -3-, entre dos pestañas -12-, con la doble misión de posicionar correctamente dicho tapón -3-, al propio tiempo que solidarizará a éste con el cuello -2- para evitar movimientos relativos.

En el citado tapón -2- se ha previsto un orificio excéntrico -10- en el que se aloja el extremo del eje motor -8-, el cual presenta un accedamiento obtuso intermitente.

Por otro lado, dicho eje -8- queda parcialmente envuelto por un casquillo coaxial -9-, para evitar que el extremo libre del cuerpo del muelle pueda estar en contacto con el citado eje -8-.

En estas condiciones, una vez armado el mecanismo de cuerda -5-, el eje -8- produce el correspondiente movimiento giratorio, arrastrando por su extremo accedado a la cabeza un movimiento de balanceo giratorio sobre el eje teórico del muelle, merced a la combinación del accedamiento del eje -8- y su libre alojamiento en el orificio excéntrico -10- del tapón -3-, facilitado por el montaje solidario entre la cabeza -1- y la subcuerda del cuello del cuerpo -4- del muelle.

Este movimiento de balanceo giratorio de la cabeza

permite que cuando el muñeco se encuentra tumbado, sea todo el cuerpo el que se mueva sucesivamente en un movimiento de balanceo.

5. Describa suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

NOTA

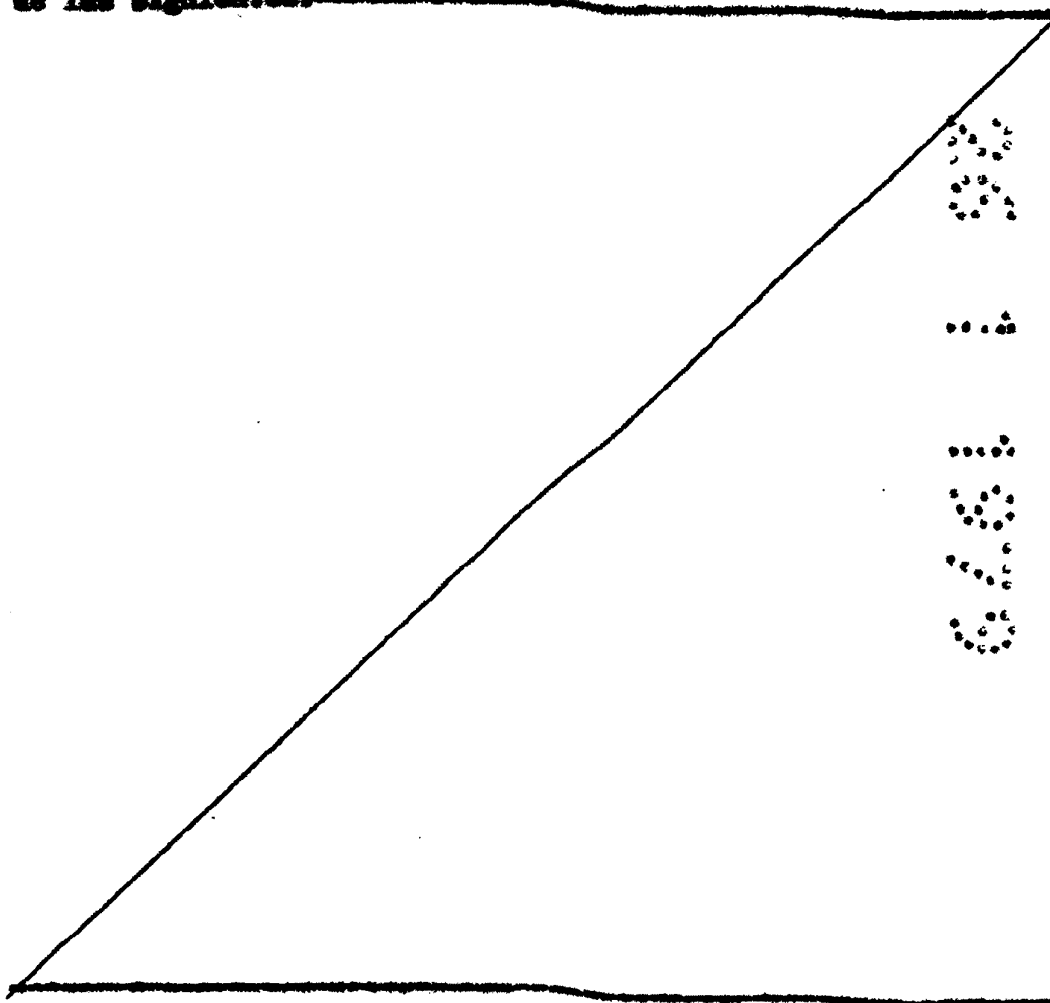
10. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá tener sobre "MUÑECO ANIMADO", según las características de las siguientes:

15.

20.

25.

30.



REIVINDICACIONES

1.- Músculo animado, del tipo constituido por un cuerpo flexible y dotado en su interior de un mecanismo de cuerda, musical o no, accionado por un cordón de carga, caracterizado porque la base del cuello de la cabeza se cierra con un tapón dotado de un orificio excéntrico en el que se aloja el extremo acodado en ángulo obtuso del eje motor, de modo que una vez fijada la cabeza al cuerpo, ésta obtenga al poner en marcha el mecanismo de cuerda un movimiento de balances giratorio según generatrices de un cono, respecto del eje teórico del músculo.

5.

10.

2.- Músculo animado, según la anterior reivindicación caracterizado porque en el exterior del cuello existe una ensambladura en la que se aloja un dobladillo complementario del tejido envolvente del cuerpo del músculo, en cuyo dobladillo se ha introducido un fleje debidamente cerrado para solidarizar la cabeza al cuerpo, sin posibilidad de movimiento independiente.

15.

20.

3.- Músculo animado, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en el borde inferior del cuello existe un escalonamiento interno en el que ajustan unas pestañas inferiores del tapón, previniéndose entre dos de ellas una escotadura receptora de un apéndice radial interno del cuello, para evitar que dicho tapón pueda girar en su alojamiento, al mismo tiempo que posiciona el orificio excéntrico en que se aloja el eje motor acodado.

25.

30.

4.- Músculo animado, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en la parte superior del tapón del cuello existen unas uñas que asentando sobre una meseta interna del cuello, retienen el tapón en su alojamiento.

30.

5.- Músculo animado, según anteriores reivindicaciones

nes, caracterizado porque el eje motor se cubre parcialmente por un casquilla protector, para evitar que el rollo del cuerpo del muñeco esté en contacto con dicho eje.

6.- "MUÑECO AFINADO".

5. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 26 ENE. 1979

FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECOS DE

OVIL, S.A.

P.º

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.º

Firmado: M.ª Dolores Jorquera



10.

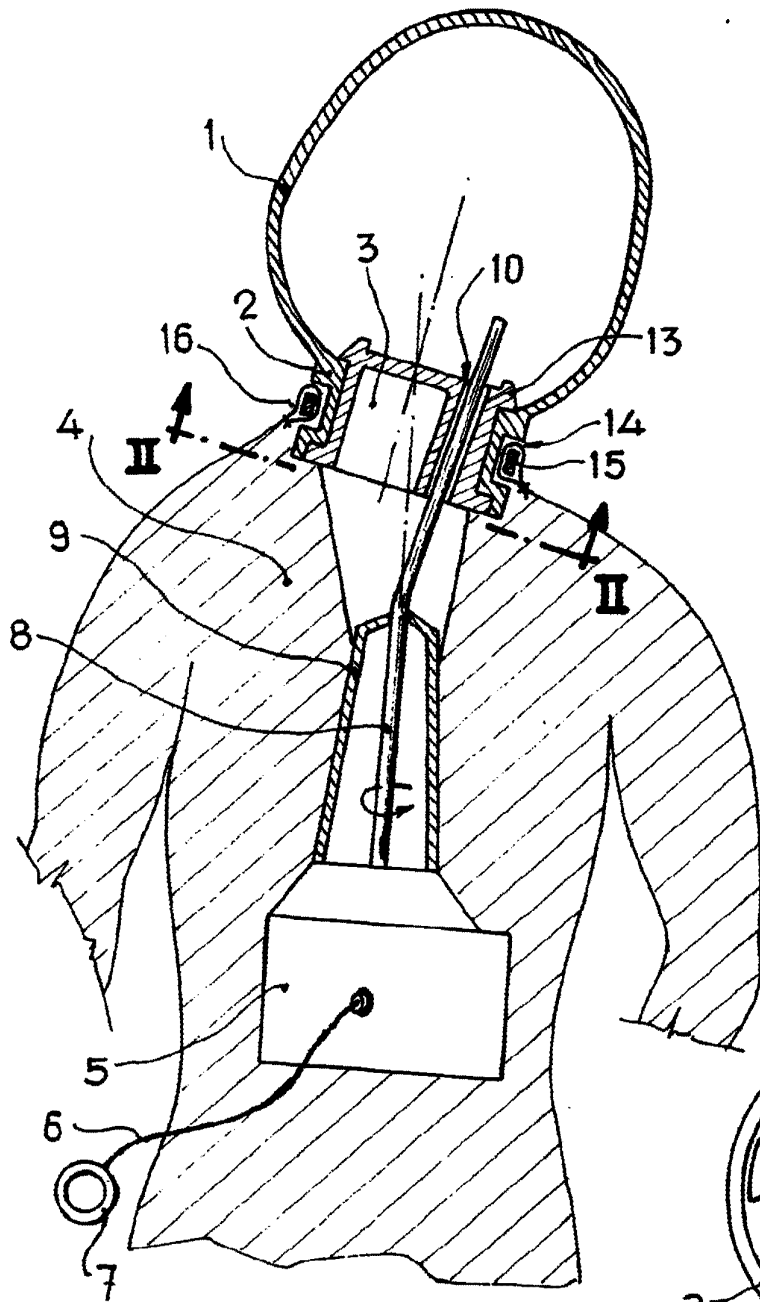


Fig. 1

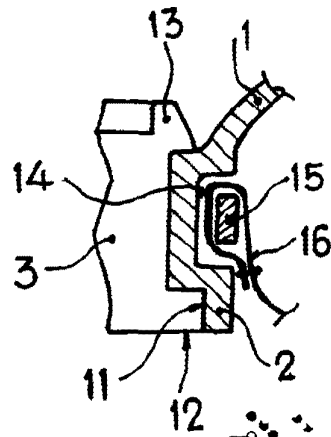


Fig. 3

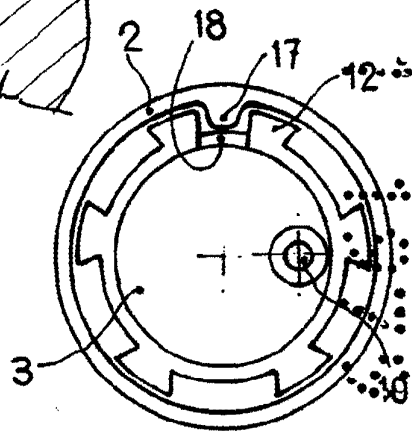


Fig. 2

Madrid, 26 ENE. 1979
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

Escala variable